

PROCESO: FAMILIA – IMPULSO PROCESAL PRIORIZACIÓN TURNO
RADICACIÓN: 18001318400120110044801.
DEMANDANTE: LUIS ARMANDO BELTRAN NEIRA Y OTROS
DEMANDADO: BLANCA INES CASTRO DE BELTRAN



Tribunal Superior del Distrito Judicial

Florencia - Caquetá

SALA CIVIL-FAMILIA-LABORAL
Sala Segunda de Decisión

Magistrada Sustanciadora
MARÍA CLAUDIA ISAZA RIVERA

Nueve (09) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: FAMILIA
RADICACIÓN: 18001-31-84-001-2011-00448-01.
DEMANDANTE: LUIS ARMANDO BELTRAN NEIRA Y OTROS
DEMANDADO: BLANCA INES CASTRO DE BELTRAN

I. OBJETO DE LA DECISIÓN

Procede el Despacho a pronunciarse a la solicitud de prioridad procesal, presentada por la señora BLANCA INES CASTRO DE BELTRAN, en su calidad de demandada, previas las siguientes,

II. CONSIDERACIONES

La señora BLANCA INES CASTRO BELTRAN, solicita se dé prioridad procesal y se emita sentencia dentro del proceso de la referencia, atendiendo a su estado de salud, además de su avanzada edad.

Esta Sala, acata los llamados de la ciudadanía que se encuentra en situaciones especiales, como es el caso de la señora BLANCA INES CASTRO DE BELTRAN, quien aporta elementos de prueba que certifican su delicado estado de salud y su avanzada edad, por ello, este Despacho considera que las circunstancias que confluyen en el caso concreto ameritan aplicar la regla excepcionalísima de prelación del fallo, indicando para ello, que es una situación particular de urgencia manifiesta la cual tiene una expectativa legítima.

En virtud de lo expuesto, se accederá a la solicitud presentada por el demandada.

PROCESO: FAMILIA – IMPULSO PROCESAL PRIORIZACIÓN TURNO
RADICACIÓN: 18001318400120110044801.
DEMANDANTE: LUIS ARMANDO BELTRAN NEIRA Y OTROS
DEMANDADO: BLANCA INES CASTRO DE BELTRAN

Por lo anterior, la Magistrada de la Sala Civil-Familia-Laboral del Tribunal superior del Distrito Judicial de Florencia,

III. RESUELVE

PRIMERO: DAR PRELACION para resolver, el proceso de familia bajo radicado No. 18001-31-84-001-2011-00448-01, donde funge como demandada la señora BLANCA INES CASTRO DE BELTRAN, por lo antes expuesto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARÍA CLAUDIA ISAZA RIVERA
Magistrada

Firmado Por:

Maria Claudia Isaza Rivera

Magistrada

Despacho 002 Sala Civil Familia Laboral

Tribunal Superior De Florencia - Caquetá

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 299ff563f62f242572c4cc1df5cc6c374aa7d4bb9ef9068f38ed3108eaba26d7

Documento generado en 09/10/2023 10:14:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>